

Quito, 30 de mayo del 2001

Señores
Accionistas Aventis CropScience Ecuador S.A.
Presente

De mis consideraciones:

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías , así como del Art. 1 literal c) de la Resolución 94.1.4.1.0001 de la Superintendencia de Compañías, y demás disposiciones a fines, a continuación me permito poner a su consideración el resultado de mi gestión por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2000.

De acuerdo a mi leal saber y entender, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el Estado de Cambios en la Situación Financiera, preparados por la administración de la Empresa, presentan razonablemente la posición económica de la misma y sus bases de preparación se fundamentan en los principios de Contabilidad generalmente aceptados y vigentes en la República del Ecuador.

Dejo constancia de mi reconocimiento a los administradores de **Aventis CropScience Ecuador S.A.**, quienes me prestaron su decidida colaboración para le cumplimiento de mis funciones.

Atentamente

Hernán Moreno
Comisario Principal

22 JUN 2001



BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

COMENTARIO

La compañía **Aventis CropScience Ecuador S.A.** es producto de una escisión de la compañía AgrEvo, por lo que no tiene las bases necesarias para realizar una comparación con un ejercicio económico inmediatamente anterior, razón por la cual no podemos tener una apreciación porcentual comparativa.

Los resultados netos del 2000 arrojan una utilidad del ejercicio de US\$ 213.903, luego de deducir la participación laboral que fue por US\$ 51.608 así como también la deducción del impuesto a la renta que fue por US\$ 78.543 una vez realizada la respectiva conciliación tributaria.

Los hechos relevantes para el periodo 2000 son que mediante Decreto-Ley 2000-4 publicada en el Registro Oficial N° 34 del 13 de marzo del 2000 se estableció la dolarización en el país, pasando el dólar a convertirse en la moneda oficial. Así mismo, por Resolución SB-SC-SRI-01 publicada en el Registro Oficial N° 57 del 13 de abril del 2000, se establece que todos los estados financieros deben ser convertidos de sures a dólares a un tipo de cambio de S/. 25.000 por cada dólar americano, utilizando los procedimientos determinados por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17.

PRINCIPALES INDICES FINANCIEROS

SOLVENCIA

<u>Activo Corriente</u>	1.30 veces
<u>Pasivo Corriente</u>	

RAZON DE ENDEUDAMIENTO

<u>Pasivo Total</u>	76.86 %
<u>Activo Total</u>	

RENTABILIDAD PATRIMONIAL

<u>Utilidad Neta</u>	25.32%
<u>Patrimonio Neto</u>	

COMENTARIOS GENERALES

Los Estados Financieros precedentes presentaron cifras que corresponden a las registradas en los libros de contabilidad de la Empresa y su confiabilidad está respaldada en sus bases de preparación que, a mi leal saber y entender, se fundamentan en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y vigentes.

En mi opinión los administradores han cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también, con las resoluciones acordadas por la Junta General, hasta la presente fecha.

He observado que la correspondencia, libros de actas de Junta General y Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Sobre la custodia y conservación de bienes de la Sociedad, debo indicar que son los adecuados para el efecto.

En lo que respecta al Control Interno, la Compañía ha establecido políticas y procedimientos, cuyo cumplimiento y actualización son permanentemente vigilados por la administración.

Finalmente debo agregar que la Junta General de Accionistas se reunirá una vez que sus miembros hayan sido debidamente convocados, conforme a la Ley y Estatutos Sociales.